



DesKonectados

DICIEMBRE 2019 BOLETIN OFICIAL CGT KONECTA MADRID Número 50

CUENTO DE NAVIDAD EN KONECTA: PREMIO POTATO SCROOGE

El pasado 16/10/2019 el pleno del Tribunal Constitucional ha avalado la licitud del despido objetivo por absentismo aplicando **EL ARTICULO. 52 D** que en resumen señala, que se puede despedir al trabajador si este alcanza, alternativamente, alguno de los siguientes porcentajes de absentismo:

- El 20% de las jornadas hábiles de manera intermitente en 2 meses consecutivos.
- El 25% de las jornadas hábiles en 4 meses discontinuos, dentro de un período de 12 meses.

(Siempre que el total de faltas de asistencia en los 12 meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles.)

El período de 12 meses en el que el/la Trabajador debe producir el 5% de absentismo se computará hacia atrás desde la fecha del despido.

Pero **KONECTA** no necesita el aval del **TC** para utilizar este infame fórmula jurídica que afecta principalmente a Lxs Trabajadorxs con peor salud, Lxs más vulnerables y Lxs que por su condición precisan una mayor protección, porque a lo largo de este último año, con alevosía, la empresa ha venido despidiéndolos, anteponiendo sus mezquinos intereses a su salud y al bienestar de sus familias.

51 despedidxs en KONECTA BTO MADRID durante el año 2019 por el art. 52 D.

51 despedidxs por estar enfermxs, que hacen del **GRUPO KONECTA** la empresa más despreciable y miserable del estado.

Por este motivo nuevamente nos vemos obligados a entregar el **PREMIO POTATO SCROOGE** a **DON JOSÉ MARÍA PACHECO**, dueño del **GRUPO KONECTA** y culpable de esta práctica deleznable, que antepone sus beneficios económicos y personales al poner en peligro las vidas de las personas.

Eso sí, por estas fechas, el **SEÑOR SCROOGE** junto con todxs sus **FANTASMAS DE LAS NAVIDADES PASADAS** celebrarán las fiestas navideñas del **GRUPO KONECTA**, disfrutarán de comida y bebidas que pagamos con nuestra salud Todxs Lxs Trabajadorxs.

Estas navidades, le vamos a enviar 51 patatas, una por cada persona A LA QUE SU AVARICIA HA DESTROZADO LA VIDA DURANTE EL 2019.



SEÑOR PACHECO SI NOS TOCA A UNX NOS TOCA A TODXS

Si tiene dudas contacta con la representación de CGT en tu centro de trabajo o escríbenos a nuestro correo electrónico, indicando tu campaña



CONTACTA POR EMAIL: seccionsindicalmadrid@cgtkonecta.org

FUTURDRAMA: VACACIONES DE 2020

Hemos detectado en algunas campañas que el **KONECTA** pretende hacer lo que le da la gana, incumpliendo como siempre el **Convenio Colectivo e imponiendo normas que ni siquiera comunica al Comité de Empresa**. Os contamos su última ocurrencia, exigir a las personas que acaban de contratar, que soliciten las vacaciones generadas en 2019 para febrero y marzo de 2020.

En otras campañas quieren que les organicemos el trabajo presentando las vacaciones para todo el año antes de Febrero **iUn plazo imposible!** ¡Es una barbaridad! Si la empresa quiere conocer las vacaciones con tanta antelación, debería comprometerse, tal y como le pedimos reiteradamente, a contestar con la misma celeridad la concesión o denegación de las mismas, en un plazo máximo de 15 días tras su solicitud.

Ante estas artimañas, **CGT** decidió una vez más en solitario, interponer un conflicto colectivo sobre el

procedimiento de vacaciones de **KONECTA** en **Madrid**, obligando a la empresa a sentarse para establecer un sistema justo de vacaciones. Estamos hartxs de no poder conciliar nuestra vida laboral y familiar. La empresa está obligada, antes del 31 de enero a comunicar a la **RLT** el sistema de vacaciones que pretende aplicar.



La **RLT** se va reunir con el **KONECTA** y os vamos a informar puntualmente de los avances en la negociación. Hasta entonces recordamos que las vacaciones se solicitan por escrito, la empresa nos debe dar copia de la solicitud con un recibí. Aquellxs que usamos la aplicación podemos enviárnosla a nuestro correo personal, como justificación de la solicitud.

Las únicas normas que debemos cumplir todxs, Trabajadorxs y Empresa, son las establecidas en el artículo 27 del **Convenio Colectivo**.

¡QUE NO NOS VENDAN LA MOTO!

El **Art 38 del Convenio Colectivo** especifica las condiciones que se han de cumplir para ser Gestorxs, de la lectura del convenio extraemos como conclusión que para serlo, un Gestorx no tendrá en el ejercicio de su actividad procedimientos sistematizados ni argumentarios y aunque **CGT** se opone al convenio firmado por **CCOO & UGT**, tanto por el **Art. 38** como por muchos otros, esto es así.

CCOO & UGT nos hacen rellenar una hoja a Lxs Trabajadorxs para que informemos del trabajo que desempeñamos y de la campaña a la que pertenecemos, con el fin de solicitar amablemente a **KONECTA** que **TODXS** seamos gestorxs. **¿A quién engañan?** Sabemos perfectamente que **TODXS NO** podemos ser gestorxs por culpa del Convenio firmado por **CCOO & UGT**.



¡QUE NO NOS VENDAN LA MOTO!

CGT tiene claro que Todxs Lxs Trabajadorxs que manejamos datos personales y bancarios de los clientes **DEBERÍAMOS ser GESTORES, NO AGENTES TELEFÓNICOS** y la responsabilidad de **KONECTA** es reconocer nuestra categoría profesional.

CCOO de cara a la galería, planteó una mesa negociadora a la empresa para hacernos gestorxs, a sabiendas de que la contestación de **KONECTA** siempre ha sido **NOOOO**.

Estando a las puertas de negociar el nuevo **CONVENIO COLECTIVO**, es de suponer que la dirección da por sentado que, en complicidad con otros sindicatos, volverán a denegarnos nuestro derecho al reconocimiento de la categoría profesional a Lxs Trabajadorxs que día a día venimos practicándola.

La actitud de **KONECTA**, negándose a cualquier diálogo, nos obliga a llevar el conflicto a dos frentes, uno la presión organizada de Lxs Trabajadorxs como en el caso de **OPENBANK** y dos a los tribunales de justicia, en casos individuales, para que estos dictaminen lo que la empresa se niega a reconocer.

POR UN CONVENIO JUSTO

El pasado 28 de noviembre se inició la negociación del **VII Convenio de Telemarketing** (ahora llamado **Contact Center**), tal y como os informamos en el **"EMPRECARI@"** que adjuntamos a este boletín.

CGT ha logrado tener tres miembros en la **MESA DE NEGOCIACIÓN** por primera vez y una de las personas que participará por nuestro sindicato será la trabajadora de **KONECTA BTO** en **Madrid**, **Rocío Camacho**, que fue elegida por todas las secciones sindicales de **CGT** el pasado septiembre en Barcelona.

Nos alegra que alguien tan cercano a todas y todos nosotros este al pie del cañón defendiendo nuestros derechos.



¿QUIÉN MIENTE A LXS TRABAJADORXS?

El pasado **31 de octubre** informaron desde **RRHH**, que se podían pedir las **EXCEDENCIAS** y **BAJAS VOLUNTARIAS** desde **EL PORTAL DEL EMPLEADO**.

Literalmente indicaban: **"El aplicativo permitirá a los trabajadores y trabajadoras de Konecta realizar su solicitud directamente a través del Portal del Empleado, mediante los formularios que se ponen a su disposición, o desde fuera de la red de Konecta si así lo desea. En ambos casos las peticiones llegarán a RRHH y será quien las tramitará."**

Esta información facilitada por **KONECTA** es totalmente falsa dado que Lxs Trabajadorxs no pueden acceder al portal del empleado fuera del centro de trabajo. **NOS QUIEREN RECORTAR DERECHOS** obligándonos a pedir las **EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS** con **15 días de antelación**, si intentamos pedir las con menos plazo, no nos dejan solicitarlas.

CCOO GRUPO KONECTA

EXCEDENCIA VOLUNTARIA

SUPUESTOS

Excedencia a solicitud del trabajador o trabajadora. No se percibe retribuciones y no se cotiza a la Seguridad Social.

No hay reserva del puesto de trabajo, solo se conserva el derecho preferente al reintegro ante vacantes de igual o similar categoría que se produjera en la empresa.

DURACIÓN

Mínimo 4 meses y máximo 5 años.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Mujeres/Hombres

REQUISITOS

Tener 1 año de antigüedad en la empresa.

No haber disfrutado de una excedencia voluntaria en los 4 años anteriores.

El trabajador o trabajadora, deberá preavisar a la empresa con 15 días de antelación respecto a la fecha prevista para su disfrute.

DOCUMENTACIÓN (Entregar en CAMPAÑA)

Escrito solicitando la excedencia voluntaria según art.

31.2 del Convenio de Contact Center. Ningún otro documento. **Recordar que debe solicitarse con 15 días de antelación a la fecha de disfrute.**

Curiosamente **CCOO** en su comunicado repartido en octubre, coincidía con lo notificado por **KONECTA**, donde daban ese mismo plazo de 15 días, no una sino 2 veces. ¿Es así como este sindicato defiende los derechos de Lxs Trabajadorxs, protegiendo los intereses de **KONECTA**?

NO HAY NINGÚN PLAZO

Ni en el **ESTATUTO DE LXS TRABAJADORXS** ni en el **CONVENIO COLECTIVO**, se marcan plazos para solicitar una excedencia. Desde **CGT** os informamos que si fuera posible avisemos con antelación, pero **NO** es obligatorio, **ES NUESTRO DERECHO PEDIRLA SIN PLAZO** y **NI CCOO NI KONECTA NOS PUEDEN OBLIGAR A SOLICITARLA CON 15 DÍAS**.

CGT en solitario (como siempre), denunciará este abuso por parte de **KONECTA** y si no rectifican ante el **SIMA** (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), les llevaremos ante los tribunales, donde ya hay sentencias que nos dan la razón.

¿QUIÉN REDACTA LOS COMUNICADOS A CCOO? ¿RRHH?



DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3 de diciembre

Día Internacional de las personas con discapacidad

"Incluir no es dejar pasar, es dar la bienvenida"

Eduardo Massa



La **ONU** en 1992 declaró el **3 de diciembre** Día Internacional de las Personas con **discapacidad** para concienciar y reivindicar los derechos de nuestro colectivo.

En el **GRUPO KONECTA** somos más de un centenar las personas con **discapacidad** y Lxs delegadxs sindicales de **CGT KONECTA CEE** y **del resto sociedades**, exigimos el cumplimiento de nuestros derechos a diario, y no sólo por este día. Como por ejemplo:

- **Servicio adaptado** para personas con movilidad reducida en la misma planta en la que trabajan.
- **Comunicación escrita** de las órdenes y cambios en los protocolos de trabajo a las

personas sordas. Así como adaptación lumínica para los casos de emergencia.

- **Reconocimiento de todos** los derechos que nos concede el XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con **discapacidad**.
- **Plazas para personas con discapacidad** en las instalaciones de todos los centros de **KONECTA**.
- **Adaptación de puestos**.
- **Cursos especializados** de adaptación y mejora laboral.

Hemos denunciado que en el **GRUPO KONECTA** no existen trabajadorxs de estructura con **discapacidad**.

Que tengamos diversidad funcional, física o sensorial no nos incapacita para asumir puestos de responsabilidad.

Al **GRUPO KONECTA** debería avergonzarle el uso de la **FUNDACIÓN KONECTA** para sus beneficios fiscales, en lugar de para ayudar a las personas con **discapacidad**.

25N CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Día Internacional Contra las Violencias Machistas



El pasado 25 de Noviembre, Día Internacional por la Eliminación de las Violencias Hacia las Mujeres, CGT anunció mediante un cartel colocado en el office del centro de trabajo de **Avd. de la Industria**, el apoyo a **TODAS LAS MUJERES** las mujeres que sufren, o puedan sufrir en algún momento, la violencia machista, siendo dicho cartel atacado mediante insultos, faltas de respeto y descalificaciones.

Entendemos la Violencia Machista como cualquier forma de abuso ejercida de un hombre a una mujer, incluyendo también la tergiversada Violencia Doméstica cuando es cometida entre personas del mismo sexo. Nada más alejado de nuestro propósito que focalizar la violencia en la figura del hombre, ni en omitir a la infringida hacia Lxs Niñxs.

Nuestra condena a la violencia es total, pero su totalidad diferencia colectivos más expuestos, como es el caso de las mujeres.

El camino a seguir para una igualdad real entre hombres y mujeres, sin discriminar por sexo, género o cuerpo es el FEMINISMO. Eso es básico.

El machismo con sus roles impuestos nos conduce forzosamente a la violencia porque nos encaja en sus estándares binarios de hombre-mujer, que nos hacen tanto daño a Todxs sin distinción de sexo, género y cuerpo.

Utilizar la Violencia Intrafamiliar (violencia ejercida a niños y mayores), como discurso negacionista de la violencia machista, supone el ejercicio cómplice de una misoginia patriarcal contra las mujeres.

En esta sociedad, como en **KONECTA**, han existido y existen víctimas de violencia machista y doméstica, es terrible que además de sufrir violencia fuera de su centro de trabajo, las víctimas tengan que sufrir una vez más el dolor provocado por frases inscritas en un cartel por mano de un energúmeno maltratador, frases como: **¿Violencia Machistas? ¿Y la violencia contra lxs niñxs? ¿Contra personas mayores? O... ¿Contra los hombres?**, intentando frivolar la violencia contra las mujeres y con insultos tales como: **Sois Basura! Rojos Tarados! Hijos de....!** menospreciando el apoyo de los que nos solidarizamos con la lucha por la igualdad real.

Gracias a quién nos avisó de la manipulación del cartel. Un Abrazo a Todxs los que cómo nosotrxs se sintieron agredidos y revivieron dolores que nunca debieron haberse producido. **Un abrazo a quienes escuchan y apoyan a las víctimas de violencia.**

DELEGADXS DE CGT KONECTA EN MADRID

KONECTA BTO	Fermín Urdangarain Autoclub Mutua (Mañana) Industria - 635 767 289	Diana Franco Iberdrola (Noche) S. Romualdo - 630 824 743	Javier Bujarrabal Ono Factura (Mañana) Industria - 687 767 875	Ángel Rionegro Openbank (Tarde) Sª. Leonor - 634 157 075
Ahmed Khomsi Autoclub Mutua (Mañana) Industria - 677 410 684	Jhon García Superlínea (Tarde) Sª. Leonor - 606 013 906	Carlos Díaz Ono Factura (Mañana) Industria - 633 576 619	Rocío Camacho Openbank (Mañana) Sª. Leonor - 610 872 519	Susana Perez ITB (Mañana) S. Romualdo - 640 396 419
Daniel Tejedor Prisa Cobros (Tarde) Industria - 696 680 838	Miguel Barrios Openbank (Mañana) Sª. Leonor - 673 22 60 98	Miguel Salinas Autoclub Mutua (Mañana) Industria - 64869 19 13	Loreto Márquez Seguros Santander (Mañana) Sª. Leonor - 634 17 83 79	LALA Superlínea (Mañana) Sª. Leonor - 620 42 99 77
KONECTA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	Narciso Solórzano CGT Konecta CEE (Mañana) Industria - 648 193 829	Eloisa Jiménez CGT Konecta CEE (Mañana) Industria - 665 336 167	KONECTA MEDIACIÓN	Silvia Hipólito Liberty Seguros (Tarde) Industria - 695 327 792
Juan Carlos Fernández Liberty Seguros (Tardes) Industria - 655 18 54 61	Noelia Sosa Liberty Seguros (Tarde) Industria - 687 556 115	Sandra Ortiz Liberty Seguros (Mañanas) Industria - 637 377 809	Elisabeth Lopez Liberty Seguros (Mañana) Industria - 622 281 148	KONECTA UNIVERSAL SUPORT
KONECTA ANDALUCÍA	Ronald Ríos Liberty Seguros (Partido) Industria - 605 91 03 46	Ana Candilejo Outbound (Tarde) Industria - 610 653 770	Esmeralda Expósito Liberty Socios (Mañana) Industria - 606 434 555	Juan Carlos Herrero AEGON (Mañana) Industria - 676 155 159
KONECTA COMERCIALIZACION	Carmen Almunia ADG - (Mañana) Industria - 691 44 18 88	FANNY ADG (Mañana) Industria - 676 420 286	Beatriz Arango ADG - (Mañana) Industria - 663 65 12 67	AFÍLIATE 11,72 €/mes